



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA QUINTA CONVENCIÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO EN JALISCO**

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Jalisco, de fecha 30 de julio de 2025, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **XV La Barca**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Quinta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Jalisco, durante los días 2, 3 y 4 de agosto de 2025. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Quinta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Jalisco. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 6 de agosto de 2025, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Jalisco, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Quinta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona candidata a delegada o delegado</b>
<b>XV LA BARCA</b>	Zulema Gomez Muñoz Camilo Aceves Gutiérrez Erika Elizabeth Lopez Zermeño Rodolfo Hernández Sánchez Guillermina Serrano Mendoza Cristian Iván Lozano Flores Luz Del Carmen Flores Macias Alejandro Padilla Zarate Lourdes Aseneth Cortes Gutierrez José Juan Rizo Cazarez Viridiana Guadalupe Lozano Tejeda Kenia Yolanda Davalos Vivanco Jorge Alberto Ascencio Cedeño Luz Adriana Vivanco Gonzalez Fernando Sainz Ramirez



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>XV LA BARCA</b>	Georgina Anguiano Hernandez Antonio García Trujillo Josefina Moreno Cerda Pablo Gregorio Palos Ramírez Blanca Yanet Segovia Bañales Roberto Licea Magaña Cristina Rodríguez Torres Alejandro García Navarro Odelinda Cavarrubias Estrada Omar Cirilo Franco Aguirre Perlita Grosdana Rodríguez Castillo Cruz Carrillo Solís Adriana Orozco De La Cruz Rodrigo Trujillo González Sofía Steffi García Navarro Jorge Alonso Hernández Santillán Cristina Mendoza Ortega Pablo Domínguez Plata Jhessica Mireya Salcido Ocegueda Martin Sandoval Rodríguez Azucena Velasco García Juan José De Jesús Jiménez Velasco Sonia Del Carmen Lupercio Valdivia Roberto Rodríguez Rodríguez María Teresa Aviña Zaragoza Oscar Fabian García Hernández Ana María Macias Pérez Rogelio Ortega Velasco María Nelly Muñoz Espinosa Gricelda López Pérez Naul Esteban Domínguez Guerra Emma Del Carmen González De La Torre Vicente Ortiz Ángel María Clementina Rodríguez Rodríguez Ubaldo Hernández Alfaro Laura Ramírez Rojas Luis Alfonso Navarro Trujillo Judith Macias Ramírez Ricardo Cordero Laura Ávila Jiménez
--------------------	---

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal de **La Barca**, Jalisco, para que sean propuestas y



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Quinta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Jalisco. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Guadalajara, Jalisco, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx). -----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*



**Dante Delgado**  
Presidente



**Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario